

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-023	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD ESPECIAL

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
INDEPORTES TOLIMA

VIGENCIA 2018

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL****Proceso:** CF-Control Fiscal**Código:** RCF-012**Versión:** 02**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

Ibagué, septiembre de 2018

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
INDEPORTES TOLIMA**

EDILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima

ALEXANDER CABRERA RAMOS : Contralor Auxiliar

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

ANGELICA CASTELLANOS BASTOS : Equipo auditor

CAMILO ANDRES DUCUARA SOTO : Equipo auditor

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-012	Versión: 02

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2	RESULTADO DE AUDITORIA	6
3	CUADRO DE OBSERVACIONES	17



1. CARTA DE CONCLUSIONES

DCD- 0624,
2018-100

Ibagué,

18 SEP 2017

Destinatario: INSTITUTO MUNICIPAL DE D
Emisente: ANGELICA CASTELLANOS BAST - Area: 111
118-09-19 11:28.03 Folios: 9



CDT-RS-2018-00005928

Master
ALVARO ARMANDO SANDOVAL CIFUENTES
Gerente
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA
Calle 18 No. 7-30 Barrio Interlaken
Ibagué

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial para atender la Denuncia No. 013 de 2018, que agrupó los radicados DTPC No. 1305 motivado por Humberto González Saavedra - Veeduría Ciudadana XX Juegos Nacionales y IV Paranales y DTPC No. 1345 de 2018 motivado por el abogado David Rodríguez Giraldo en el caso de un entrenador de taekwondo del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA, para la preparación de los participantes Tolimenses, que comprendieron vigencias 2013 a 2017.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima. La responsabilidad de la Contraloría Territorial consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Departamental del Tolima, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental del Tolima.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-012	Versión: 02

0624,

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

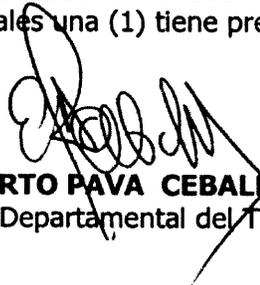
La Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de la Auditoria Especial para atender la Denuncia No. 013 de 2018, adelantó evaluación a los procesos de contratación y manejo de los recursos propios y los recibidos por Indeportes Tolima a través de convenios suscritos la Secretaria de Educación Departamental, para la preparación y participación de los deportista de la delegación tolimensa a los XX Juegos Nacionales y IV Paranaconales y la contratación específica de un entrenador para taekwondo.

Se tomó una muestra de 40 contratos por valor de \$480.490.999 (CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE), revisando los procesos precontractual, contractual y post contractual, y se realizaron observaciones por la no publicación en el Secop, la no evidencia de soportes audiovisual, el no cumplimiento del perfil solicitado y la no liquidación de contratos y convenios suscritos.

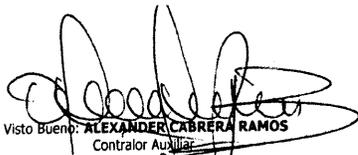
RESUMEN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría especial para atender la Denuncia No. 013 de 2018, que incluyó vigencias desde 2013 a la 2017 se establecieron: tres (3) observaciones administrativas de las cuales una (1) tiene presunta incidencia disciplinaria.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALDOS
 Contralor Departamental del Tolima



Visto Bueno: **ALEXANDER CABRERA RAMOS**
 Contralor Auxiliar

Revisado por: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaborado por: 
ANGELICA CASTELLANOS BASTOS
 Equipo Auditor


CAMILO ANDRES DUCUARA SOTO
 Equipo Auditor

0624,

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1 ANTECEDENTES

Los Juegos Deportivos Nacionales (Art. 27/Decreto 1228 de 1995) y Juegos Deportivos Paranales (Art. 8 de la Ley 582 de 2000) son el máximo evento deportivo del país en categoría abierta y se convierten en el punto de partida del ciclo selectivo y de preparación de los deportistas que nos representan en competiciones internacionales.

Durante el desarrollo de los juegos nacionales se disputan los siguientes deportes: Atletismo, Baloncesto, Béisbol, Bolos, Boxeo, Canotaje, Ciclismo (BMX, Montaña, Pista), deportes acuáticos (actividades subacuáticas, clavados, nado sincronizado, natación, natación en aguas abiertas), equitación, esgrima, Fútbol, Gimnasia (acrobática, artística y rítmica), Judo, Karate, levantamiento de pesas, Lucha, Patinaje, Remo, Squash, Taekwondo, Tenis, Tesis de Mesa, Tiro (deportivo y de arco), Triatlón, vela, Voleibol, Voleibol de Playa, Ajedrez, Billar y Tejo.

El departamento del Tolima ha participado sin interrupción desde el año 1950 a la fecha con diferentes modalidades deportivas, y las últimas cinco participaciones han obtenido los siguientes resultados:

PUESTO A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO A LA MEDALLERIA PARTICIPACION EL JUEGOS NACIONALES					
AÑO	PUESTO No.	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
2000	15	6	6	18	30
2004	12	4	9	21	34
2008	13	4	9	15	28
2012	11	7	6	12	25
2015	10	8	16	22	46

Por lo anterior, Indeportes Tolima hace uso de recursos humanos, técnicos y económicos con el fin de apoyar el desarrollo del entrenamiento de los deportistas que representan al Departamento del Tolima en diferentes competencias a nivel nacional y a Colombia en competencias nivel Internacional, dicho entrenamiento es un proceso estructurado encaminado hacia el logro de resultados como: clasificación, marcas, puntos, ubicación o medallas, y depende de la planificación adecuada y del correcto proceso de entrenamiento en cada una de las etapas de la vida deportista.

Los procesos de valoración, entrenamiento, participación y evaluación de las diferentes disciplinas deportivas requiere de recurso humano como: entrenadores, médicos deportólogos, metodólogos, psicólogos, nutricionistas, demás recurso económico y técnicos como son: capacitaciones, programas de participación en competencia, programa de incentivos, dotación de los centros de acondicionamiento físico, entre otros.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-012	Versión: 02

0624

En ocasión a los XX Juegos Nacionales y IV Paranales desarrollados en las sedes de Choco, Tolima y algunas competencias en el Valle, sobre los recursos que se utilizaron para garantizar la preparación y participación de los deportistas de la delegación Tolimense, dos ciudadanos formularon peticiones que la Contraloría Departamental del Tolima agrupó en la denuncia No. 013 de 2018 y contiene los siguientes radicados:

- ✓ Radicado DTPC No. 1305 (motivado por Humberto González Saavedra - Veeduría Ciudadana XX Juegos Nacionales y IV Paranales), quien manifestó: "...se investigue formalmente y se determine el monto de los auxilios, su utilización y proceso de legalización que originó en la participación de la Delegación Tolimense". (petición desarrollada en el puntos 2.2 y 2.3 del presente informe)
- ✓ Radicado DTPC No. 1345 de 2018 (motivado por el abogado David Rodríguez Giraldo), quien manifestó: "presuntos: detrimento patrimonial de los recursos del estado por contrataciones irregulares de un técnico de la liga Tolimense de Taekwondo". (solicitud desarrollado en el punto 2.4. del presente informe)

Es de mencionar que la Contraloría Departamental del Tolima realizó Auditoría de Modalidad Especial para evaluar la gestión contractual de la vigencia 2015 de Indeportes Tolima, en la cual se revisó una totalidad de 33 compromisos contractuales, identificados como contratos de Prestación de servicios, contratos de suministros y Convenios con las Ligas deportivas del Tolima por un valor total de \$2.155 Millones de Pesos, lo cuales están incluidos dentro de los recursos reportados por Indeportes Tolima para el desarrollo de la presente auditoría, por lo anterior, como ya el Ente Control había conceptuado respecto a la gestión contractual de Indeportes Tolima vigencia 2015, tal como lo demuestra el Informe Definitivo y el sujeto de Control suscribió el respectivo plan de mejoramiento, la presente comisión de auditoría no tomará dentro de su muestra los contratos ya revisados.

En el desarrollo de la Auditoría Especial con el fin de atender la Denuncio No. 013 de 2018, se tomó la siguiente muestra de contratos, que abarcan las vigencias 2013 al 2017, así:

CONVENIO 806/2013 VALOR \$332.409.832		
CONTRATO	NOMBRE	VALOR
399/2013	DIEGO FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	\$ 6.600.000
399/2013	MONICA PAMELA VALENCIA ROBLES	\$ 6.600.000
407/2013	JAILMY LEON CASTILLO	\$ 6.000.000
412/2013	PAUL ERNESTO ORTIZ ORTIZ	\$ 8.400.000
417/2013	ERNESTO ORTIZ	\$ 6.000.000
416/2013	ARGEMIRO GONZALEZ GUZMAN	\$ 8.400.000
TAMAÑO DE LA MUESTRA (13%)		\$ 42.000.000



0624,

CONVENIO 864/2013, VALOR \$332.409.832		
CONTRATO	NOMBRE	VALOR
422/2013	GERARDO RODRIGUEZ PEÑALVER	\$ 7.470.000
425/2013	JAVIER ERNESTO DIAZ ALVAREZ	\$ 7.470.000
429/2013	JHON FREDY MOYANO RODRIGUEZ	\$ 7.470.000
430/2013	CAROL PATRICIA CRUZ RODRIGUEZ	\$ 7.470.000
473/2013	NAZARIO ARANGO JIMENEZ	\$ 6.533.000
483/2013	DANIEL RICARDO VARON	\$ 7.000.000
488/2013	OSWALDO PENAGOS VALENCIA	\$ 6.533.000
581/2013	SAMIT FELIPE CARDINGO	\$ 4.440.000
TAMAÑO DE LA MUESTRA (16%)		54.386.000

CONVENIO 595/2014 VALOR \$4,100,000,000		
CONTRATO	NOMBRE	VALOR
598/2014	LIGA DE VOLEEBOL	\$ 5.675.000
630/2014	LIGA DE LUCHA OLIMPICA	\$ 10.908.000
631/2014	LIGA DE BILLAR DEL TOLIMA	\$ 11.695.000
550/2014	EDUARDO BALLEEN GUZMAN	\$ 2.400.000
540/2014	ANGELICA MARIA MAHECHA	\$ 3.000.000
601/2014	PEDRO MIGUEL CORRAL	\$ 3.200.000
491/2014	ARMANDO HOYOS	\$ 12.000.000
404/2014	DIEGO FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	\$ 11.666.000
TAMAÑO DE LA MUESTRA (1%)		\$ 60.544.000

CONVENIO No. 259/2015 POR VALOR DE \$5.300,000,000		
CONTRATO	NOMBRE	VALOR
47/2015	DIEGO FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	\$ 26.730.000
181 /2015	CAMILO RUBIO BARBOSA	\$ 36.100.000
296 /2015	PEDRO MIGUEL CORRAL RODRIGUEZ	\$ 24.960.000
368 /2015	OSCAR ARMANDO VILLAMIZAR MALDONADO	\$ 22.400.000
121 /2015	LUIS ENRIQUE SUAREZ GOMEZ	\$ 15.520.000
139 /2015	JOSE MAURICIO TORRES GONZALEZ	\$ 19.266.000
138 /2015	WILLIAM FERNANDO CRUZ MUÑOZ	\$ 16.490.000
133 /2015	MARGARITA ROSA TOVAR MONTEALEGRE	\$ 28.323.000
268 /2015	LIGA DE TAEKWONDO	\$ 3.822.000
114 /2015	ANDREA MELISSA SALGADO	\$ 24.500.000
110 /2015	DANIEL RICARDO VARON RODRIGUEZ	\$ 31.360.000
214 /2015	MIRIAM DANIELA GALINDO VISCAYA	\$ 20.580.000
TAMAÑO DE LA MUESTRA (5%)		\$ 270.051.000

RECUROS PROPIOS DE INDEPORTES (VIGENCIA 2013)		
CONTRATO	NOMBRE	VALOR
83/2013	DIEGO FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	7.218.000

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-012	Versión: 02

0624

RECURSOS (VIGENCIA 2016- 2017)		
CONTRATO	NOMBRE	VALOR
068/2016	DIEGO FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	14.400.000
508/2016	DIEGO FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	3.604.999
108/2017	DIEGO FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	17.680.000
519/2017	DIEGO FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	7.072.000
737/2017	DIEGO FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	3.535.000
TOTAL		46.291.999

CANTIDAD DE CONTRATOS AUDITADOS DENUNCIA 013/2018	40
VALOR TOTAL DE LO AUDITADO	480.490.999

2.2 RECURSOS RECIBIDOS POR INDEPORTES TOLIMA

De acuerdo a la información solicitada por la Contraloría Departamental del Tolima a Indeportes Tolima, y reportada por el sujeto de control, se estableció que los recursos recibidos por el sujeto de control para garantizar la preparación y la participación de los deportistas que presentaron al Tolima en los XX Juegos Nacionales y IV Paranales fueron los siguientes:

ORIGEN DE LOS RECURSOS	VALOR	CONCEPTO	FORMA DE UTILIZACION
Vigencia 2012	\$0	En ese año participaron en los juegos IX Juegos nacionales III Paranales	No recursos para XX Juegos Nacionales
Recursos propios de Indeportes Tolima (año 2013)	\$665.626.214	Aunar esfuerzos entre Indeportes Tolima y las Ligas Deportivos del Departamento del Tolima para participación en eventos deportivos.	Convenios con Ligas deportivas
Recursos Cofinanciación Convenio No. 806/2013	\$332.409.832	Aunar esfuerzos entre Indeportes Tolima y la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, para la ejecución de los proyectos apoyo a organismos deportivos y ciencias aplicadas al deporte.	Convenios con Ligas Deportivas, Clubes y contratos de prestación de servicios.
Recursos Cofinanciación Convenio No. 864/2013	\$604.600.913	Aunar esfuerzos entre Indeportes Tolima y la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, para el cumplimiento de los componentes de apoyo técnico y apoyo y participación eventos deportivos formulados en el proyecto apoyo a organismos deportivos y ciencias aplicadas al deporte.	Contratos de prestación de servicio para: entrenadores, monitores, preparadores físicos y psicólogo
Recursos Cofinanciación Convenio No. 595 /2014	\$4.100.000.000	Aunar esfuerzos entre Indeportes Tolima y la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, para la ejecución de los proyectos apoyo a organismos deportivos y ciencias aplicadas al deportes, juegos nacionales y paralímpicos Tolima sede juegos nacionales 2016 y apoyo al desarrollo del programa deportes especial y discapacidad PADIT	Convenios con Ligas Deportivas Y Clubes, contratos de prestación de servicios e ayudas económicas a deportistas
Recursos propios de Indeportes Tolima (año 2014)	\$46.359.007	Aunar esfuerzos entre Indeportes Tolima y las Ligas Deportivos del Departamento del Tolima para participación en eventos deportivos.	Convenios con Ligas deportivas



**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL****Proceso:** CF-Control Fiscal**Código:** RCF-012**Versión:** 02

0 6 2 4 ,

Recursos Cofinanciación Convenio No. 259 /2015	\$5.300.000.000	Aunar esfuerzos entre Indeportes Tolima y la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, para la ejecución de los proyectos apoyo a organismos deportivos y ciencias aplicadas al deporte.	Contratos de prestación de servicio para: entrenadores, monitores, preparadores físicos, psicólogo, ayudas económicas e incentivos por medallas a los deportistas
Recursos propios de Indeportes Tolima (año 2015)	\$633.018.904	Aunar esfuerzos entre Indeportes Tolima y las Ligas Deportivas del Departamento del Tolima para participación en eventos deportivos.	Convenios con Ligas deportivas
TOTAL	\$11.682.014.870		

Mediante los recursos de los Convenios No. 595 de 2014 y No. 259 de 2015, el Instituto Departamental de Deportes del Tolima, profirió la Resolución No. 93 del 05 de agosto de 2014, mediante la cual se estableció el programa de apoyo a deportistas tolimese en los deportes convocados a los XX Juegos Deportivo Nacionales y IV juegos deportivos Paranales y eventos de ciclo olímpico y Paralímpico", la población objeto del programa fueron los deportistas postulados por las ligas deportivas del Tolima y que cumplieron parámetros tales como:

- Resultados deportivos logrados en el año 2013 y hasta el 30 de junio de 2014, dichos resultados debieron corresponder a competiciones oficiales de nivel nacional e internacional debidamente reconocidos por las respectivas federaciones nacionales e internacionales.

La duración del programa comenzó a partir de la expedición la Resolución 93 de 2014 hasta la finalización de los XX juegos Deportivos Nacionales y IV Juegos Deportivos Paranales.

Los beneficios del programa fueron:

- a. Asistencia médica con el apoyo de ciencias aplicadas al deporte
- b. Apoyo técnico y metodológico con los entrenadores asignado por Indeportes Tolima para el proceso de preparación
- c. Apoyo logístico y técnico en la preparación de competencias nacionales e internacionales sujetas a previo concepto de la Comisión Técnica.
- d. Oferta de estímulos para realizar estudios de educación vasca y superior mediante convenio con la Universidad Pública
- e. Apoyo con un seguro para cubrir eventos de accidente y atención médica
- f. Y ayuda económica mensual de acuerdo a la categoría del deportista (alto rendimiento, avanzada y reserva), los cuales otorgaron como se detalla a continuación:



INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-012

Versión: 02

0624,

RESOLUCIONES DE INCENTIVOS PARA APOYAR A LOS DEPORTISTAS			DISCIPLINAS DEPORTIVAS																TOTAL DEPORTISTAS BENEFICIADOS				
No.	FECHA	VALOR	SUBACCUAT	AJEDREZ	ATLETISMO	BILLAR	BOLEO	BOXEO	ESGRIMA	GINASTICA	KARATE	OLIMPICA	NATACION	NATACION POLLO	LEVANTAMIENTO	TENIS MESA	TAEKWONDO	TEJO		TRIA TLON	DISCIPLINA	INDETECTUAL	
93	5/08/2014	\$ 61.292.000,00	2			5	3	6	2	4			9	2	14			2	1		4	3	57
125	16/10/2014	\$ 61.292.000,00	2			5	3	6	2	4			9	2	14			3	2	1	4	3	60
135	18/11/2014	\$ 30.646.000,00	2			5	3	6	2	4			9	2	14			2	1		4	3	57
153	22/12/2014	\$ 80.388.000,00																					81
156	29/12/2014	\$ 924.000,00																					1
18	16/02/2015	\$ 44.872.533,00	2	8	4	7	3	5	10	4	3		9	2	12	1	8	0	0		4	3	85
69	18/03/2015	\$ 44.256.533,00	2	8	4	7	3	5	10	4	3		9	2	12	1	7	1	0		4	3	85
119	27/04/2015	\$ 136.203.974,00	2	8	4	6	3	5	10	4	6	3	9	2	12	1	6	3			4	3	91
274	8/07/2015	\$ 131.447.378,00	1	1	4	2	3	5	10	4	5	1	10	2	12	2	8	3	1		13	5	92
298	21/09/2015	\$ 145.461.978,00	1	1	4	3	3	6	9	4	4	4	6		12	4	7	5	1	3	12	5	94
TOTAL		\$ 736.784.396,00																					

Además mediante recursos del Convenio No. 259 de 2015, Indeportes suscribió Resolución No. 377 de 2015 del 30 de diciembre de 2015, mediante la cual reconoció y realizó el pago de unos incentivos económicos a los deportistas que lograron medallas de oro, plata y bronce de la siguiente manera:

En deportes de competencia Individual :	
a. Medalla de Oro Individual	\$6.000.000
b. Medalla de Plata Individual	\$4.400.000
c. Medalla de Bronce Individual	\$3.300.000
En deportes de competencia en Conjunto:	
Medalla de Oro	\$10.000.000
Medalla de Plata	\$ 6.000.000
Medalla de Bronce	\$ 4.400.000

Los incentivos económicos entregados a los deportistas ascendieron a un valor total de \$296.300.000,00 como se detalla a continuación:

INCENTIVO ECONOMICO A LOS DEPORTISTAS QUE OBTUVIERON MEDALLAS EN LOS XX JUEGOS NACIONALES				
BENEFICIADOS	MEDALLAS ORO	MEDALLAS PLATA	MEDALLAS DE BRONCE	TOTAL INCENTIVO
90 deportistas	Actividades subacuáticas, atletismo, billar, boxeo, natación	Actividades subacuáticas, atletismo, baloncesto, boxeo, billar, esgrima, bowling, golf, natación carreras y polo acuático	Actividades subacuáticas, billar, boxeo, ciclismo MTB, esgrima, karate do, lucha, natación, tejo, tenis de campo, tenis de mesa, taekwondo	\$205.300.000
INCENTIVO ECONOMICO A LOS DEPORTISTAS QUE OBTUVIERON MEDALLAS EN LOS IV JUEGOS PARANACIONALES				
BENEFICIADOS	MEDALLAS ORO	MEDALLAS PLATA	MEDALLAS DE BRONCE	TOTAL INCENTIVO
41 deportistas	Natación carreras	Natación carreras, tenis de campo, baloncesto, ajedrez	Natación carreras, tenis de campo, atletismo	\$91.000.000
TOTAL DE INCENTIVO ECONOMICO RESOLUCIÓN No. 377 de 2015				\$296.300.000

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-012	Versión: 02

0624,

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1

De acuerdo al requerimiento realizado por la comisión de auditoria mediante el oficio DTCFMA-480-2018-111 del 30 de julio de 2018 a Indeportes Tolima, sobre el estado de los convenios y/o contratos suscritos para garantizar el proceso del desarrollo deportivo (desde la motivación, preparación, selección, participación y post participación) de los deportistas que participaron en los XX juegos nacionales y IV Paranales y donde la Indeportes Tolima mediante certificación expedida por la doctora Francly Liliana Salazar Quiñonez, Directora Administrativa y Financiera detalló la siguiente información:

ORIGEN DEL RECURSO	VALOR	CONCEPTO	CONTRATOS ADELANTADOS	AVANCE DE LIQUIDACIÓN DE LAS CONTRATACIÓN SUSCRITA.
Recursos Cofinanciación Convenio No. 595 /2014	\$4.100.000.000	Aunar esfuerzos entre Indeportes Tolima y la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, para la ejecución de los proyectos apoyo a organismos deportivos y ciencias aplicadas al deportes, juegos nacionales y paralímpicos Tolima sede juegos nacionales 2016 y apoyo al desarrollo del programa deportes especial y discapacidad PADIT	Convenios con Ligas Deportivas, Clubes y contratos de prestación de servicios.	80% de avance en los procesos de liquidación del total de la contratación suscrita.
Recursos Cofinanciación Convenio No. 259 /2015	\$5.300.000.000	Aunar esfuerzos entre Indeportes Tolima y la Secretaría de Educación y Cultura Departamental, para la ejecución de los proyectos apoyo a organismos deportivos y ciencias aplicadas al deporte.	Contratos de prestación de servicio para: entrenadores, monitores, preparadores físicos y psicólogo, entre otros	80% de avance en los procesos de liquidación del total de la contratación suscrita.
Recursos propios de Indeportes Tolima (año 2015)	\$633.018.904	Aunar esfuerzos entre Indeportes Tolima y las Ligas Deportivas del Departamento del Tolima para participación en eventos deportivos.	Convenios deportivos con Ligas	80% de avance en los procesos de liquidación del total de la contratación suscrita.

Los convenios interadministrativos son contratos estatales y se nutren de algunas de sus instituciones como la liquidación de los contratos, por lo tanto en lo relativo a la competencia temporal de la administración para liquidar los contratos estatales, conforme a lo previsto en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 con la reforma introducida por la ley 446 de 1998, se tiene que una vez vencido el plazo contractual la administración dispone de 4 meses para efectuar la liquidación bilateral, en caso de no realizarse así tiene 2 meses más para hacerlo unilateralmente y en el evento en que así no lo hubiere hecho, podrá intentarla hasta antes de que transcurra el término de 2 años más para que opere la caducidad de la acción contractual.

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-012	Versión: 02

0674,

Por lo anterior, Indeportes Tolima, está inobservando lo referente a la liquidación de los contratos y convenios suscritos que se originaron en ocasión de los recursos propios y los recursos de provenientes de la Secretaria de Educación y Cultura Departamental utilizados en la preparación y participación de los deportistas en los XX Juegos Nacionales y IV Paranales, ya que los mismos llevan dos años desde su ejecución y terminación.

2.3 GESTION CONTRACTUAL DE ACUERDO A LOS RECURSOS QUE MANEJADOS POR INDEPORTES TOLIMA PARA LA PREPERACION Y PARTICIACION DE LOS DEPORTISTAS TOLIMENSES EN LOS XX JUEGOS NACIONALES Y IV PARANACIOALES:

Luego de revisados los contratos objeto de la muestra y que corresponden a los recursos manejados por Indeportes Tolima, se tiene las siguientes observaciones:

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 2

El SECOP surge como respuesta a la adopción de medidas para garantizar los principios de eficiencia y transparencia en la contratación pública con miras a "alcanzar dos objetivos: pulcritud en la selección de contratistas y condiciones de contratación más favorables para el Estado", para ello desde marzo de 2003 comenzó en funcionamiento el Portal Único de Contratación como mecanismo de información de los procesos contractuales del Estado, dando origen al Decreto 1510 de 2013 que entró en vigencia a partir del 15 de agosto de 2013 estipulando la obligación de publicar los actos contractuales en el mencionado portal, es así que de la muestra seleccionada se evidenció que los siguientes contratos suscritos en la vigencia 2013 por Indeportes Tolima no fueron publicados en el SECOP, los cuales se detallan a continuación:

CONTRATO	NOMBRE	VALOR
395/2013	DIEGO FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	\$ 2.231.589
422/2013	GERARDO RODRIGUEZ PEÑALVER	\$ 7.470.000
425/2013	JAVIER ERNESTO DIAZ ALVAREZ	\$ 7.470.000
429/2013	JHON FREDY MOYANO RODRIGUEZ	\$ 7.470.000
430/2013	CAROL PATRICIA CRUZ RODRIGUEZ	\$ 7.470.000
473/2013	NAZARIO ARANGO JIMENEZ	\$ 6.533.000
483/2013	DANIEL RICARDO VARON	\$ 7.000.000
488/2013	OSWALDO PENAGOS VALENCIA	\$ 6.533.000
581/2013	SAMIT FELIPE CARDINGO	\$ 4.440.000

Inobservando en su momento lo estipulado en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE POLICÍA	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-012	Versión: 02

0624,

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 3

La etapa precontractual, determina, en buena medida, el éxito o el fracaso de los procesos de selección o de los contratos que se suscriban y en esta etapa los estudios previos es la definición técnica de la necesidad y su correspondiente soporte, así como las condiciones del contrato a celebrar, es así que en los estudios previos de los contratos que se detallan a continuación el perfil requerido no se cumplió al momento de seleccionar el contratista, así:

No. CONTRATO	CONTRATISTA	PERFIL SOLICITADO EN EL ESTUDIO PREVIO	PERFIL DEL CONTRATISTA, SEGÚN SOPORTES DE LA HOJA DE VIDA DEL CONTRATO
47/2015	DIEGO FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	el título de tecnólogo o título profesional en educación física	semestres en Licenciatura en educación física, sin evidencia de título técnico o profesional
138 /2015	WILLIAM FERNANDO CRUZ MUÑOZ	haber terminado estudios o profesional en el área de comunicaciones	semestres en comunicación social
181 /2015	CAMILO RUBIO BARBOSA	título de especialización	certificado de haber cursado especialización, no se evidencia haber obtenido el título

Lo que evidencia el incumplimiento de las cualidades profesionales y/o técnicas del personal solicitado para la prestación de los servicios poniendo en riesgo la satisfacción de la necesidad que motivo la contratación.

2.4 CONTRATACION DE ENTRENADOR LIGA DE TAEKWONDO:

En la Constitución Nacional de 1991, el artículo 52, el deporte es incorporado, como derecho social, económico y cultural y en el inciso tercero del mencionado artículo, se reconoce el derecho a todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, para el cumplimiento de esto se promulgó la Ley 181 Enero 18 de 1995 " Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física y se crea El Sistema Nacional del Deporte ".

La mencionada Ley no logró resolver asuntos estructurales, como son la formación o capacitación de los entrenadores deportivos y la regulación de todas las actividades inherentes al entrenamiento deportivo, es así que el Comité Olímpico Colombiano y la Asociación Red Colombiana de Facultades de Deporte, Educación Física y Recreación, Arcofader, integrada por 30 instituciones de educación superior, presentó una iniciativa para contribuir con los procesos de preparación deportiva", el proyecto de ley que fue radicado ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes el 2 de septiembre de 2015 y que fue aprobado el 15 de junio de 2017 por la plenaria del Senado de la República, buscaba la regulación de la profesión de entrenador deportivo, a partir de las calidades que deben presentar las personas a las que se les encomiende la educación física y deportiva

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-012	Versión: 02

0624,

de los atletas tanto aficionados como profesionales, proyecto de fue objetado por el Presidente de la República el 15 de agosto de 2017.

En ese orden de ideas, y de acuerdo a la Radicado DTPC No. 1345 de 2018, la comisión de auditoría procedió a realizar la revisión de los siguientes contratos suscritos entre la vigencia 2013 a la vigencia 2017 entre Indeportes Tolima y el entrenador de Taekwondo:

CONTRATO	NOMBRE	VALOR
395/2013	DIEGO FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	\$ 6.600.000
83/2013	DIEGO FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	\$ 7.218.000
47/2015	DIEGO FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	\$ 26.730.000
404/2014	DIEGO FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	\$ 11.666.000
068/2016	DIEGO FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	\$ 14.400.000
508/2016	DIEGO FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	\$ 3.604.999
108/2017	DIEGO FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	\$ 17.680.000
519/2017	DIEGO FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	\$ 7.072.000
737/2017	DIEGO FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	\$ 3.535.000

De los cuales revisados los estudios previos se evidenció que solo para el contrato No. 047 de año 2015, se solicitó dentro del perfil del entrenador que ostentará el título de tecnólogo o profesional en educación física, por tanto esto se dejó dentro de la observación No. 3 del presente informe.

Para las vigencias 2013 a la vigencia 2015, el Instituto Departamental de Deportes del Tolima no contaba con un manual que regulara el perfil de los entrenadores, por tanto la base para la contratación de los mismos básicamente se apoyaba en la experiencia, logros del entrenador y en las demás especificaciones técnicas del perfil del cargo establecidas en los estudios previos.

Con la Resolución No. 029 del 30 de marzo de 2016, Indeportes estandarizó un sistema de indicadores por medio de la cual se ordena la valoración y el registro del talento humano, para la ponderación de la capacidad de valor de prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión de la Dirección Deportiva para ligas y entrenadores, este documento lo hizo Indeportes Tolima, con base en la necesidad de regular la vinculación de entrenadores y monitores de las ligas deportivas que poseen perfiles de diferentes categorías como son bachilleres, tecnólogos, licenciados, profesionales, y pos grado en materia deportiva, tabla de indicadores que se detalla a continuación:



0624,


Soluciones
 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
 NIT. 800.113.6727
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES "INDEPORTES TOLIMA"
 NIT. 809.305.0065-6
 Área Técnica


INDEPORTES
 TOLIMA

INDEPORTES TOLIMA

VALORACIÓN Y REGISTRO DEL TALENTO HUMANO					
DATOS PERSONALES					
FECHA DE VALORACION					
NOMBRES Y APELLIDOS					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
DIRECCION Y DOMICILIO					
FECHA DE NACIMIENTO					
TELEFONO FIJO Y CELULAR					
CORREO ELECTRONICO					
PERFIL DEL CANDIDATO					
NIVEL ACADEMICO					
Titulo Universitario en Educación Física y/o recreación y deportes y/o medicina deportiva					
GRADO LOGRAZO	PUNTAJES		Puntos		
Bachiller	60				
Tecnólogo	100				
Licenciado Profesional		110			
Posgrado en el deporte			120		
TOTAL PUNTOS (Solo se califica el mayor grado alcanzado)					
Nota: a los no profesionales 60 el grado se otorga únicamente solo 60 puntos					
FORMACION PARA EL TRABAJO					
Además con especial: Cursos o Cursos mínimo de 30 horas en los últimos años, dictados por Universidades, C.O.C. Capacitación, Formación o talleres sobre el deporte específicos, áreas afines, juzgamiento, entrenamiento deportivo y/o planificación deportiva (cualifican con uno, si más reciente)					
años	2013	2014	2015	2016	Puntos
PUNTAJES	20	50	80	80	
EXPERIENCIA EN EL SECTOR EN AÑOS ACREDITADOS POR LA LIGA COMO ENTRENADOR					
Experiencia en labores de: Entes deportivos y/o Preparador físico al cargo que aplica					
AÑOS	Entes	3 a 5	6 a 7	8 a 10	Puntos
PUNTAJES	20	30	40	60	
VALORACION DE MEDALLA LOGRADA EN XX JUEGOS NACIONALES O PARANACIONALES 2016					
MEDALLAS					
		BRONCE	PLATA	ORO	
PUNTOS		80	120	200	
NOTA: ESTOS PUNTOS SOLO SE APLICAN A LOS ENTRENADORES, GANADORES DE PREMIOS EN JUEGOS NACIONALES O PARANACIONALES					

TABLA RESUMEN PUNTOS					
Escola No Medallistas	Escola Medallistas			PERFILES	
	120	100	110	120	Nivel de estudio
20	80	50	85	90	Estudios para trabajar
20	50	38	48	50	Experiencia
0	0	80	120	200	Medallas
40	250	260	350	450	

TABLA DE INTERVALOS			
PUNTOS	PORCENTAJE	ENTRENADORES	ESCALA SALARIAL
450	100%	ORO	3.4
428	95%		
405	90%		
383	85%	PLATA	3.0
360	80%		
338	75%		
315	70%	BRONCE	2.8
293	65%		
270	60%		
260	58%		2.3
250	55%		
240	53%		
235	52%		2.0
230	51%		
220	48%		
210	46%		1.8
200	44%		
190	42%		
180	40%		
170	38%		
160	36%		1.4
150	33%		
140	31%		
130	30%		1.2
120	27%		
110	24%		
100	22%		1.0

NOTA: MONITORES \$1.000.000 A MAXIMO \$1.300.000 (SEGUN ESCALAFON) Y MONITORES DEPORTISTAS ACTIVOS \$1.200.000

Elaboro: _____ Cargo: _____
 Fecha: _____ VaBo: Director Deportivo y Recreativo

Con respecto al cumplimiento de las obligaciones suscritas por el entrenador de Taekwondo, en los contratos enunciados por ésta comisión de auditoría se evidencia los soportes de la ejecución de los mismos como son: las planillas de asistencia de los deportistas, el soporte de los pagos de seguridad social, los cronogramas de entrenamiento, los informes de las competencias a las cuales asistió, medallas obtenidas, los registros fotográficos pertinentes a las actividades desarrolladas, y los demás requeridos por Indeportes Tolima.

De acuerdo al funcionamiento del Sistema Nacional de Deportes en Colombia, que es el conjunto de organismos articulados entre sí para permitir el acceso a la comunidad al deporte y está integrado por entidades públicas como: Coldeportes, Ministerio de Educación, Entes Deportivos Departamentales y Municipales, y por entidades privadas como: Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico, las Federaciones Deportivas, las Ligas Deportivas, las Asociaciones y los Clubes deportivos, éste Ente de Control manifiesta que las irregularidades de que trata el peticionario con respecto a la Liga Tolimense de Taekwondo en cuanto al cumplimiento en los requisitos de funcionamiento pueden ser

	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-012	Versión: 02

0624,

radicadas ante Coldeportes y lo pertinente al entrenador de taekwondo respecto a los requisitos de idoneidad certificados de acuerdo a la mencionada disciplina deportiva pueden darse a conocer ante la Federación Colombiana de Taekwondo.

Igualmente el peticionario radicó ante la Fiscalía General de la Nación el 18 de abril de 2018, para que surta los tramite correspondientes.

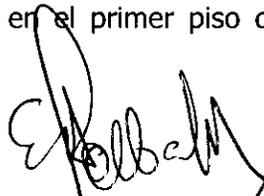
3. CUADRO DE OBSERVACIONES

No.	Incidencia de las Observaciones							
	Administrativa	Beneficio Auditoria	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	x							12
2	x							13
3	x					x		14
Total	3					1		

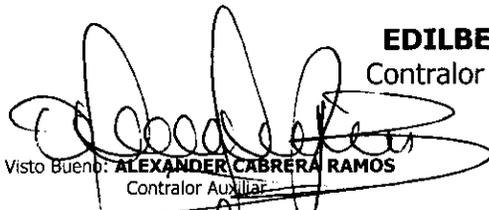
Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, y debe ser radicado en la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, en la Calle 11 entre carrera 2da y 3ra.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

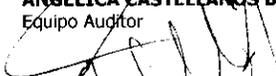


Visto Bueno: **ALEXANDER CABRERA RAMOS**
Contralor Auxiliar

Revisado por: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaborado por:


ANGÉLICA CASTELLANOS BASTOS
Equipo Auditor


CAMILO ANDRES DUCUARA SOTO
Equipo Auditor